

"PODER DE LA DEUDA Y PODER DEL DEUDOR. LA HEGEMONÍA DEL DÓLAR REVISITADA".

Autor/es: Enrique ASCHIERI (CEI, Argentina) y Claudio JEDLICKI (IEDES-Universite Paris 1, Francia)

e-mail: aschierenrique@yahoo.com.ar

6 de noviembre de 2014 de 09:30-11:00 hs. / Sector DARACT-Edificio A-Aula: 11 1° Piso

Resumen:

El proceso que culminó erigiendo al dólar norteamericano como moneda mundial para algunos despuntó en la década del veinte del siglo pasado (Eichengreen y Flandreau; 2009), para otros se consolidó desde que comenzó a regir el orden de Bretton Woods (Frankel, 2008). A partir de 1971 tal orden se deshizo cuando la divisa estadounidense perdió su condición de moneda convertible (Ingham, 2008); esto último, por la voluntad y decisión soberana del gobierno que la emite a efectos de saldar a su favor las contradicciones que volvía abstracto el respaldo del oro (Triffin, 1960). Los tipos de cambios fijos pero ajustables y la inmovilidad del capital financiero a escala internacional, propios del orden de la post guerra, dieron paso a la flotación, también a un mercado mundial del capital financiero móvil (Serrano, 2003) y, pese a la existencia de otras divisas fuertes, al pleno dominio en los flujos comerciales (Fields y Vernengo, 2013). Desde su plena vigencia como moneda mundial, la regulación de la liquidez global siempre estuvo en manos del banco central global realmente existente: la FED (Arrighi, 1999).

El sistema monetario mundial basado en dólar como parte del orden internacional predominante, manifiesta la distribución subyacente del poder material relativo de los Estados que comprende; en tanto con el paso del tiempo tal distribución, por diversas razones, va mutando hasta que maduran las condiciones para que las disputas por la hegemonía determinen la ruptura y continuidad del proceso, encarnadas en una reorganización eventual del orden internacional que refleja las nuevas facultades del poder subyacente (Gilpin, 1981). Más que declinación, en sentido amplio medida como participación el producto mundial, en el caso de los Estados Unidos, se trata de un reacomodamiento natural que acontece desde la posguerra, en el que el porcentaje del producto mundial que explicaba los Estados Unidos era desproporcionado a raíz justamente de la conflagración (Maddison, 2002).

No obstante, en esta trayectoria al reequilibrio, el reacomodamiento de los alcances del poder del Estado clave, iría dando espacio a un sistema conformado por varios niveles de autoridades políticas, micro y macro regionalismos y de identidades transfronterizas que interactúan en un proceso político más complejo. La política de alianzas entonces resulta central, para reforzar el aprovechamiento de los hiatos que se van desplegando (Bull, 2005).

En el ámbito del sistema monetario mundial tal dinámica se manifestaría en una mutación de la hegemonía del dólar a favor de un sistema cambiario multipolar, en el que tallaría fuerte el euro, y con bastante menos fuerza el rembi, el que atravesaría una fase similar al yen a fines de los '60, muy diferente a la trayectoria del marco alemán de entonces, quedando como mera aspiración abstracta algún protagonismo de los Derechos Especiales de Giro (DEG). De manera que pese a sus eventuales tensiones coyunturales, el sistema monetario no presentaría contradicciones insalvables. En todo caso, el "privilegio exorbitante", al decir de Valéry Giscard d'Estaing, de emitir la moneda mundial, en otras palabras: el de pagar las importaciones con su propia moneda, sería compartido (Eichengreen, 2011).

Sin embargo, tal curso probable de los acontecimientos, en lo que tiene y mucho de apacible, no parece cuajar con la experiencia vivida a partir de la Paz de Westfalia (1648) en las diez configuraciones de orden mundial que acontecieron desde entonces (Corigliano, 2014). El hecho que la guerra como en las anteriores hegemonías, sea un imposible, por la destrucción mutua asegurada no significa, ni puede significar, que el ejercicio de lo que Mead (2004) ha dado en llamar el "*debt power*" no vaya en la dirección de ir sintetizando las contradicciones que plantean las políticas de equilibrio (*balancing*) tuteladas contra los Estados Unidos por los otros miembros del G-8.

Posturas tales como las de Doyle (1983), Nye, (2002) e Ikenberry (2011), suponen explícita o implícitamente que el "*debt power*" se ejerce sin grandes contradicciones, o sin el tipo de contradicciones que implican para saldarlas a favor de la preservación del orden mundial existente, el ejercicio de poder puro y duro. Bastaría con la buena voluntad de la cooperación. Precisamente, a partir de la exposición de la anatomía y fisiología del "*debt power*", en la esfera que le es propia: la hegemonía del dólar, nuestra investigación tratará de encontrar y demostrar, distinguiendo la diferencia cualitativa del endeudamiento de los pobres (Jedlicki, 1984) con el endeudamiento de los ricos (Emmanuel; 1986), que sus límites y contradicciones obligan a jugar al *balancing*; no la contingencia sino a la necesidad.

En el caso de los países periféricos, entre aquellos cuya configuración política interna, recursos y régimen de acumulación lo permite o prefigura su posibilidad, a sobrevivir con superávits de cuenta corriente y la consiguiente acumulación de reservas.
